

retener las Leyes, porque de notorio no las tienen
y dice que no creó del Cab^o. Sindico Personero) q.
tambien se ha procurado inflamas, para q^o si manda
la voz de tal sindico q^o haga en el Cabildo con
tra mi, o qualquiera otro, que por mas veneno
zitos podamos recibir de obstrujo a los Proyectos
de don Bernál, visto q^o esta especie no la
he creido en quanto el Sindico sea capaz
de dejarse aban de siniestros influjos. Pero como
quiero q^o uno de los Prelatinos q^o lo es Socor-
monos, q^o de latido se dice i pa a ser Venero ó
a ello aspira de don Bernál, puede por esto tam-
bién q^o Interes privado contradiccion mi carta sollicitud
motiva todos en los demas recibidos q^o tengo
para protestar sustant^e q^o qualquiera contradi-
cion del Cab^o. Sindico, o Otro amanáram^o q^o que
el Oficio se haga maquinando por el Ejecutivo
Pronal Requeriendo a V^e en Justicia, y como
Presidente, q^o antes del acto haga inteligencia
e Inteligencia a los Capitulares rotantes de lo
q^o q^o la May^o tiene mandado para estos Elecciones
y q^o las Leyes prevencion se vea hacerse en Justice
Gubernativa, Conq^d. El mejor cargo para el aho-
ro, es estar a lo dispuesto por la May^o, y sus Leyes, y
a mi me aprovechara para el objeto de tener q^o
hacer recurso el acreditar q^o sin embargo q^o
a los Capitulares e la inteligencia de lo q^o que devian
hacer por las Leyes, han porpuesto estas (caso q^o en
lo denigren q^o no lo creen) a los Jefes

